

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°1

CAPITULO II

Documentos de presentación obligatoria

LECHE EVAPORADA ENTERA

PÁGINA 21 literal g) y h)

Solicitamos al comité que los literales g) y h) sean SUPRIMIDOS de documentos de presentación obligatoria. Ya que en el OBJETO DE LA CONVOCATORIA y en la plataforma de sistema de contrataciones del OSCE se precisa LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS) dichos documentos no corresponde.

En mérito a los Principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Transparencia prescritos en el artículo 2° del TUO de la Ley de contrataciones del Estado N°30225. Considerando también los principios de eficiencia y eficacia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** g) y h)      **Página:** 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En mérito a los Principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Transparencia prescritos en el

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité decide ACOGER SU OBSERVACION  
dado que el literal g) y h) solo aplica para la adquisición de leche cruda

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°2

CAPITULO II

Documentos de presentación obligatoria

LECHE EVAPORADA ENTERA

PÁGINA 20

SOLICITAMOS al comité que se incorpore en documentos de presentación obligatoria: declaración jurada si es fabricante o distribuidor del producto ofertado, si caso fuera distribuidor adjuntar la carta de autorización del fabricante y uso de documentos para garantizar que los productos ofertados sean inocuo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Aclaremos al postor que la documentacion sugerida no fue considerada dentro las especificaciones tecnicas y por lo tanto no fue sometida a un estudio de mercado para verificar que exista plurralidad de postores que cuenten con dichas exigencias, ademas que dentro de las bases estandar del OSCE se indica que no es necesario la presentacion de declaraciones juradas adicionales, por lo tanto el comite decide NO ACOGER SU OBSERVACION y se implementaran como documentos obligatorios a aquellos considerados dentro de las especificaciones tecncias de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°3  
CAPÍTULO II GENERALIDADES  
2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO  
Página 22

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:  
Solicitamos al comité permitir la entrega de los documentos para el perfeccionamiento del contrato por mesa de partes virtual por la entidad (link) o al correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.4.      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección decide ACOGER SU CONSULTA, el postor ganador de la buena pro puede presentar los documentos para perfeccionar el contrato al correo electronico municipalidadpacomayo2023@gmail.com

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°4

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LECHE EVAPORADA ENTERA

PÁGINA 39 LITERAL d)

SOLICITAN Copia del Certificado Técnico Productivo vigente a la fecha de presentación de oferta, no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión¿

SOLICITAMOS al comité que este Certificado Técnico Producto sea a nombre del fabricante por un organismo acreditado y se acepte con una antigüedad no mayor a doce meses a la fecha de presentación de propuestas.

En mérito a los Principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Transparencia prescritos en el artículo 2° del TUO de la Ley de contrataciones del Estado N°30225. Considerando también los principios de eficiencia y eficacia.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: d)      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En mérito a los Principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Transparencia prescritos en e

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para garantizar la pluralidad de postores al

presente proceso de selección el comité decide ACOGER SU OBSERVACION y se solicitara que el certificado tecnico productivo tenga una vigencia de hasta 12 meses a la fecha de presentacion de las propuestas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°5

CAPITULO III

3.2. REQUERIMIENTO DE CALIFICACIÓN

LECHE EVAPORADA ENTERA

PÁGINA 45 LITERAL A.

SOLICITAMOS al comité corregir en EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ¿bienes similares¿ del producto ofertado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** A.      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo analizado el presente comité

decide ACOGER SU OBSERVACION y se hara las correcciones del caso con motivo de la integracion de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°6

CAPÍTULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 34 LITERAL g)

g) CONDICIONES DE ENTREGA la presentación del producto será en cajas de cartón corrugado de 48 o 24 unidades ¿

Por lo tanto, SOLICITAMOS que la condición de entrega de los productos respecto a la presentación sea en BANDEJA DE CARTÓN CORRUGADO O CAJA 48 o 24 unidades, fomentando la pluralidad de postores. Además, que no existe norma o ley que establezca la cantidad mínima o máxima de productos por envase secundario (empaquete).

Este pedido lo formulamos en aplicación Ello en mérito a los Principio de Libertad de Concurrencia, Competencia y Transparencia prescritos en el artículo 2° del TUO de la Ley de contrataciones del Estado N° 30225. Y sobre todo a los principios de eficiencia y eficacia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: g)      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Este pedido lo formulamos en aplicación Ello en mérito a los Principio de Libertad de Concurrencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente comité decide ACOGER SU

OBSERVACION con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores y el producto leche evaporada entera de 400 g podrá entregarse en cajas o bandedas de carton corrugado de 48 o 24 unidades, para el caso de presentar el producto en bandedas de carton estas deberan estar protegidas con un plastico termocontraible que cubra el paquete

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorpora en las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-MPA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE PRODUCTOS (LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 GR. A MÁS) PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Ruc/código :	20527905738	Fecha de envío :	21/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN /CONSULTA N°7

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

Página 47

En FACTORES DE EVALUACIÓN ¿la evaluación está basada solo en precio¿

Según Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE Bases estándar para Programa del Vaso de Leche Se debe considerar para FACTORES DE EVALUACIÓN solicitamos al comité incorporar los siguiente documentos:

A. PRECIO (se acredita mediante anexo n°6)

B. VALORES NUTRICIONALES (se acredita mediante declaración jurada de valores nutricionales según las especificaciones técnicas)

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (se acredita mediante certificado de inspección de BPM e higiénico sanitario de planta con antigüedad no mayor a 12 meses )

D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES (se acredita mediante declaración jurada del fabricante de los insumos utilizados para la elaboración del producto ofertado leche evaporada entera de 400 a mas)

E. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Certificado de Principios Generales de Higiene (PGH) Del POSTOR con lo establecido en el Reglamento Sobre Vigilancia Y Control Sanitario De Alimentos Y Bebidas, aprobado por el decreto supremo N°007-98-SA y sus modificatorias, según lo establecido en la Resolución Ministerial N°449-2006/MINSA Emitido ante DIGESA.)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** -      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Según Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-O

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a su observacion el presente

comité decide ACOGER SU OBSERVACION y se incluiran dichos criterios en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null